# NOTAS DE SINTAXIS:
# «ENVIAR» Y «MANDAR» + INFINITIVO CON «A»

1. La sintaxis del verbo español es, sin lugar a dudas, el capítulo peor estudiado de nuestra gramática. Los tratadistas se contentan normalmente con dar unas cuantas generalidades que no explican ni muchísimo menos la enorme riqueza de construcciones de que pueden formar parte los verbos de nuestra lengua. El *Diccionario de construcción y régimen* (DCR) de R. J. Cuervo servirá, en su día, para paliar esa deficiencia, pues solo cuando conozcamos a fondo el comportamiento sintáctico particular de cada verbo, solo entonces, estaremos en condiciones de inducir leyes y reglas generales, así como de establecer una categorización y subcategorización más minuciosa de esa clase de palabras.

2. Precisamente, redactando el artículo ENVIAR para el DCR, se me ocurrió la idea de hilvanar estas notas acerca del especial comportamiento sintáctico de este verbo, que, al igual que *mandar,* puede regir un infinitivo con *a.* Si bien es verdad que el maestro Cuervo se ocupó de estos verbos en sus *Apuntaciones,* sin embargo, aparte la inexactitud de lo observado por él, no encaró los problemas que tales verbos plantean en su construcción con infinitivo precedido de preposición [1]. Las

[1] "Si hablando de un criado — afirma Cuervo — decimos "lo mandé buscar", damos a entender que él es buscado; mas se cambia completamente el sentido con la interpolación de la preposición *a*: "lo mandé a buscar" significa que fue enviado a que buscase a alguna persona o cosa" (Cfr. R. J. CUERVO, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano,* 9ª ed., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1955, pág. 441). Es evidente que existe una diferencia de sentido entre las dos oraciones propuestas por el filólogo colombiano, pero esa diferencia no se basa, como él parece pretender, en la diversa función sintáctica de *lo,* sino en que *mandar* + infinitivo significa 'ordenar', mientras que *mandar* + *a* + infi-

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

dificultades radican en el alto porcentaje de ambigüedades sintácticas a que semejante construcción puede dar lugar, como es el caso del ejemplo aducido por Cuervo *Lo mandé a buscar,* pues no se sabe si *lo* representa lo mandado o lo buscado, así como en decidir cuál sea el complemento directo de *enviar* o *mandar* en contextos como *Le envió a decir esto por* (o *con*) *un amigo, Lo mandó a llamar en una carta,* etc., ya que, lógicamente, lo enviado o mandado es el *amigo* o la *carta,* que, pese a ello, se expresan sintácticamente por medio de un complemento circunstancial.

3. Lo que ocurre en realidad es que bajo la construcción *enviar* o *mandar* + *a* + infinitivo pueden esconderse diversas estructuras profundas o subyacentes que no deben olvidarse a la hora de efectuar un análisis sintáctico de aquélla. Cuando decimos *Mandó al niño a jugar, el niño* además de complemento directo de *mandar* es sujeto agente del infinitivo, cosa que no ocurre en la construcción, aparentemente igual, *Mandó la ropa a lavar a la lavendería,* ya que *la ropa* no es agente del infinitivo sino paciente. En mi opinión, este tipo de construcción puede responder a tres esquemas estructurales subyacentes distintos:

A) Aquel en que el complemento directo de *enviar* o *mandar* es a la vez sujeto del infinitivo. Es decir,

$$SN_1 + V_1 + SN_2 + a + SN_2 + V_2 + (\Omega)$$

donde $\Omega$ representa una secuencia cualquiera y es opcional.

B) El consistente en que el complemento directo del infinitivo lo sea también del verbo principal. Así,

$$SN_1 + V_1 + SN_2 + a + SN_3 + V_2 + SN_2$$

---

nitivo tiene el sentido de 'enviar'. Por lo demás, el *lo* del segundo ejemplo, que es ambiguo, puede interpretarse como quiere Cuervo, esto es, como complemento directo de *mandar* (comp. *Mandé a Antonio a buscar (algo)* → *Lo mandé a buscar*), pero también —y en este caso sería la interpretación más normal— como complemento directo del infinitivo (así, *Mandé* (*a alguien*) *a buscar el libro* →*Lo mandé a buscar*).

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

C) El que constituye una perífrasis verbal por utilizarse *enviar* o *mandar* como meros auxiliares del infinitivo. O sea,

$$SN + V_1 + a + V_2 + (\Omega)$$

4. Mas antes de pasar a la consideración de cada uno de estos esquemas, hay que notar que la construcción a que me estoy refiriendo es bastante antigua, pues ya se encuentra en el español medieval: las primeras documentaciones de que dispongo para la redacción del artículo ENVIAR se remontan al siglo XIII [2], y en ellas se observa, además, una alternancia, que durará hasta el siguiente siglo, en el uso del infinitivo con y sin preposición [3]. Por otro lado, hay que señalar que en el español actual es más frecuente el empleo de *mandar* que el de *enviar*, al menos en el lenguaje corriente [4].

5. Responden al esquema subyacente A ejemplos como

1. *El general mandó un emisario a negociar la paz.*

2. *Rodríguez envió su familia a veranear a San Sebastián.*

donde *emisario* y *familia* son, respectivamente, complementos directos de *mandar* y *enviar*, y, a la vez, sujetos agentes de los correspondientes infinitivos, los cuales, por su parte, indican la finalidad del movimiento expresado por los verbos principales. Se trata, como se echa de ver, de dos oraciones subyacentes en ambos casos:

---

[2] Me remito a los textos del período anteclásico que aparecerán en el artículo ENVIAR del DCR.

[3] En América no siempre se hace la distinción entre *mandar* y *mandar a*, eliminándose la preposición en casos en que el verbo significa 'enviar' e incorporándola a veces cuando significa 'ordenar'. Como se ve, tal confusión es antigua, cosa que sospecha CH. E. KANY en *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1969, pág. 392.

[4] Cfr. M. MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1973, s. v. *Enviar*.

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

1a. *El general mandó un emisario (a alguna parte con una finalidad).*

1b. *El emisario negocia la paz.*

2a. *Rodríguez envió su familia a San Sebastián (con una finalidad).*

2b. *La familia de Rodríguez veranea (en San Sebastián).*

5.1. Si pronominalizamos los complentos directos de *mandar* y *enviar,* tendremos

1'. *El general lo mandó a negociar la paz.*

2'. *Rodríguez la mandó a veranear a San Sebastián.*

que, al igual que los enunciados no pronominalizados, no ofrecen ambigüedad alguna. Ésta surge, en cambio, cuando el pronombre precede al verbo principal y el infinitivo es un verbo transitivo sin complemento directo expreso, de suerte que

1''. *El general lo mandó a negociar.*

puede responder a dos estructuras subyacentes, variantes del esquema A:

1''a. *El general mandó un emisario a negociar (algo)* → *El general lo mandó a negociar.*

1''b. *El general mandó (a alguien) a negociar el asunto* → *El general mandó a negociarlo* → *El general lo mandó a negociar.*

Así, pues, en el ejemplo 1'' no sabemos si *lo* es objeto directo de *mandar* o de *negociar.* Como echa de verse, la coincidencia a nivel superficial se produce porque el pronombre complemento del infinitivo puede ser atraído, como ocurre tantas veces, a la oración principal. De todos modos, hemos de observar que en enunciados como 1'' el pronombre suele interpretarse como complemento del infinitivo y no del verbo prin-

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

cipal, del que tan solo se considera objeto directo cuando el infinitivo lleva otro complemento expreso. Pero esto constituye un hecho normativo que no siempre se da.

5.2. Hay que advertir, por otra parte, que el esquema A admite otras realizaciones a nivel superficial, de modo que el ejemplo 1 podría transformarse en enunciados como

1c. *El general mandó un emisario para negociar la paz.*
1d. *El general mandó un emisario para* (o *a*) *que negociase la paz.*
1e. *El general mandó un emisario que negociase la paz.*

6. Al esquema B, por su parte, corresponden contextos como

3. *María mandó la ropa a lavar.*
4. *Miguel envió su bicicleta a arreglar.*

donde, evidentemente, *ropa* y *bicicleta* son objetos directos de *lavar* y *arreglar,* pero también de *mandar* y *enviar.* Así, pues, existen asimismo dos oraciones subyacentes en cada uno de esos enunciados:

3a. *María mandó la ropa (a alguna parte con una finalidad).*
3b. *(Alguien) lava la ropa.*
4a. *Miguel envió su bicicleta (a alguna parte con una finalidad).*
4b. *(Alguien) arregla la bicicleta.*

6.1. Los enunciados 3 y 4, por otro lado, no presentan ambigüedad alguna. Pero ello no ocurre cuando el complemento directo se coloca después del infinitivo, ya que

3'. *María mandó a lavar la ropa.*
4'. *Miguel envió a arreglar su bicicleta.*

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

son, efectivamente, ambiguos porque *ropa* y *bicicleta* pueden ser objetos situados a cierta distancia y, por tanto, no enviados. Es decir, tales enunciados pueden responder a dos estructuras subyacentes distintas:

3'a. *María mandó (a alguien) a lavar la ropa.*
4'a. *Miguel envió (a alguien) a arreglar su bicicleta.*

que corresponderían al esquema A, y

3'b. *María mandó la ropa a lavar.*
4'b. *Miguel mandó su bicicleta a arreglar.*

que pertenecen al esquema B. Por lo demás, las ambigüedades subsisten y se complican en los casos de pronominalización. Así,

3''. *María mandó a lavarla.*

presenta la misma ambigüedad que 3', y

3'''. *María la mandó a lavar.*

puede corresponder a tres estructuras subyacentes distintas:

3'''a. *María mandó a su hija a lavar (algo)* → *María la mandó a lavar.*
3'''b. *María mandó (a alguien) a lavar la ropa* → *María mandó a lavarla* → *María la mandó a lavar.*

estructuras que corresponden al esquema A, y

3'''c. *María mandó la ropa a lavar* → *María la mandó a lavar.*

que pertenece al esquema B.

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

6.2. Naturalmente, para que un enunciado responda al esquema B, es decir, aquel en que se da coincidencia de complemento directo del verbo principal y del infinitivo, tal complemento directo ha de indicar siempre un objeto 'movible' y, por otro lado, el verbo en infinitivo, además de ser transitivo, no podrá pertenecer a la clase de los que Lyons llama "causativos existenciales" [5]. En caso contrario, la construcción resultante habrá que interpretarla como transformación de una estructura subyacente que responda al esquema A. Según eso,

5. *Vicente mandó a pintar la casa.*

tiene que corresponder a una estructura subyacente distinta a la de

6. *Vicente mandó a pintar el coche.*

si se entiende que *el coche* es, a la vez, el objeto enviado. En el primer caso, efectivamente, *casa,* por ser algo no movible, estático, no puede ser complemento directo más que de *pintar,* nunca de *mandar*: el enunciado en cuestión no es, por tanto, ambiguo, ya que no puede responder a otra estructura subyacente que

5a. *Vicente mandó (a alguien) a pintar la casa.*

Por otro lado, en

7. *Amanda mandó a hacer la comida.*

*la comida* no puede ser objeto directo de *mandar,* puesto que no tiene existencia antes de la acción indicada por el infinitivo, el cual viene a ser, por tanto, un "causativo existencial". Así,

[5] Son "causativos existenciales" aquellos verbos transitivos cuyo objeto directo es "resultativo", o sea, que es resultado o consecuencia de la acción del verbo: así, *carta* en *escribir una carta, casa* en *construir una casa,* etc. Cfr. J. LYONS, *Introducción en la lingüística teórica,* Barcelona, Teide, 1975, pág. 452.

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

pues, tal enunciado tampoco ofrece ambigüedad, pudiendo tan solo interpretarse como transformación de

7a. *Amanda mandó (a alguien) a hacer la comida.*

A nivel transformativo existe una diferencia entre enunciados como 5 y 7, pertenecientes al esquema A, frente a 6, 3 y 4, que corresponden al esquema B: mientras en éstos el objeto directo — siempre que no esté representado por un pronombre — puede colocarse inmediatamente después del verbo principal, en aquéllos no existe esa posibilidad, de suerte que es posible decir

6'. *Vicente mandó el coche a pintar.*

pero no

5'. * *Vicente mandó la casa a pintar.*

a menos que por *casa* se entienda algo que no es propiamente tal. Tampoco sería posible decir

7'. * *Amanda mandó la comida a hacer.*

6.3. El esquema estructural B está además sometido a otras restricciones difíciles de precisar. Así, por ejemplo, no sería posible decir

8. * *Mandé una tarta a comer*
9. * *Envié un libro a leer*

a pesar de que *tarta* y *libro* indican objetos movibles y los verbos *comer* y *leer* no son "causativos existenciales". Creo que la explicación del carácter agramatical de estos enunciados hay que buscarla en el hecho de que en el esquema B la oración infinitiva introducida por *a* no solamente posee la función de indicar la finalidad del movimiento expresado por *mandar* o



THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

*enviar,* sino que, además, la acción del infinitivo ha de repercutir de alguna manera en el sujeto de la oración principal. Es decir, existe un interés por parte del que envía, hacia el objeto que va a recibir la acción del infinitivo; de ahí que oraraciones como 3, 4 y 6 puedan transformarse en

3c. *María mandó la ropa para que se la lavasen.*
4c. *Miguel envió su bicicleta para que se la arreglasen.*
6a. *Vicente mandó el coche para que se lo pintasen.*

mientras que sería imposible decir

8'. **Mandé una tarta para que me la comiesen*
9'. **Envié un libro para que me lo leyesen*

porque la acción de *comer* o *leer* no presupone ningún beneficio e interés para el que manda o envía, sino únicamente para el que come o lee. Prueba de que la construcción con *a* + infinitivo indica algo más que la finalidad, la tenemos en la gramaticalidad de estos otros enunciados:

10. *Mandé una tarta para comer.*
11. *Envié un libro para leer.*

donde *para* expresa únicamente la finalidad [6].

6.4. Como podemos observar en los ejemplos dados hasta aquí, las estructuras superficiales correspondientes al esquema B no suelen ofrecer un sujeto agente expreso del infinitivo, el cual adquiere, por ello, un carácter impersonal o, si se prefiere, pasivo. Existe, no obstante, una estructura subyacente, mera variante de B, de la que pueden derivarse enunciados en que aparece expresamente ese sujeto, el cual, por coincidir con la persona a quien se envía algo, no figura propiamente como

[6] No ha sido estudiada todavía la diferencia entre *a* y *para* con verbos de movimiento. No obstante, parece indudable que *a,* frente a *para,* presupone una mayor trabazón entre la oración principal y la secundaria.

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

tal sujeto, sino como complemento indirecto. El esquema es, pues, el siguiente:

$$SN_1 + V_1 + SN_2 + SN_3 + a + SN_3 + V_2 + SN_2$$

al que correspondería, por ejemplo, el enunciado

12. *Me mandaron a corregir unas pruebas.*

aunque, a decir verdad, éste resulta ambiguo, ya que *me* puede interpretarse como objeto directo de *mandar*. Pero aquí lo entendemos como transformación de estas dos oraciones subyacentes:

12a. *Me mandaron unas pruebas.*
12b. *(Yo) corrijo las pruebas.*

7. Las mayores dificultades que plantean los verbos *enviar* y *mandar* seguidos de infinitivo con *a* se encuentran en enunciados del tipo

13. *Andrés envió a decir esto a su hijo.*
14. *Mandé a llamarlo.*
15. *Óscar mandó a pedirle consejo a Joaquín.*

El problema, como señalé al principio, radica en averiguar cuál sea el complemento directo de *enviar* y *mandar,* pues no cabe duda de que estos verbos siguen siendo transitivos.

7.1. Los enunciados anteriores podrían, a primera vista, considerarse realizaciones del esquema A, de modo que responderían a las estructuras subyacentes.

13a. *Andrés envió (a alguien) a decir esto a su hijo.*
14a. *(Yo) mandé (a alguien) a buscar a Pedro.*
15a. *Óscar mandó (a alguien) a pedirle consejo a Joaquín.*

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

Pero, aunque esta interpretación es quizá válida para 13 y 14, no lo sería para 15, pues 15a es en realidad ambigua, ya que el consejo no se sabe si va destinado al que envía o al enviado. Por otro lado, hay que señalar que cuando la persona enviada aparece a nivel de estructura superficial, aquélla se expresa mediante un complemento circunstancial con la preposición *por* o *con*. Así,

13'. *Andrés envió a decir esto a su hijo por* (o *con*) *un amigo.*

Lo que demuestra que en el nivel subyacente la persona intermediaria no es ni objeto directo de *enviar* ni sujeto de *decir*. Es más, a veces el intermediario no es ni siquiera una persona, sino una cosa, pues existen contextos como

14'. *Mandé a llamarlo en una carta.*
15'. *Óscar mandó a pedirle consejo a Joaquín telegráficamente.*

donde, desde luego, resulta imposible suponer que en las respectivas estructuras subyacentes se den los sustantivos *carta* y *telegrama* con la función de complementos directos del verbo principal y —lo que es todavía menos admisible— la de sujetos del infinitivo.

7.2. Es evidente que los enunciados anteriores tampoco pueden corresponder al esquema estructural B. Si *esto* en el ejemplo 13 —que es, por cierto, el que mayores posibilidades ofrece para esta interpretación— fuese complemento directo de *enviar,* el enunciado en cuestión podría expresarse de este otro modo:

13''. *Andrés envió esto a decir a su hijo.*

permutación que, todo lo más, se consideraría un caso de hipérbaton bastante violento. Ahora bien, si sustituimos *esto* por una oración, el enunciado resultante sería inaceptable:

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

13'''. * *Andrés envió que viniera a decir a su hijo.*

Y por lo que se refiere a los ejemplos 14 y 15, es obvio que los respectivos objetos directos de los infinitivos no pueden ser en modo alguno enviados ni mandados, sino, precisamente, todo lo contrario: tienen que ser remitidos a la persona que envía.

7.3. ¿Cuál puede ser, pues, la interpretación correcta de semejantes enunciados? A mi juicio, la construcción *enviar* o *mandar* + *a* + infinitivo constituye en estos casos una auténtica perífrasis verbal, en la que aquellos verbos, a pesar de conservar su significación fundamental, actúan como verdaderos auxiliares del infinitivo. Sin entrar en la problemática de la caracterización y definición del concepto de 'perífrasis verbal', cuestión muy debatida y que rebasaría en mucho los límites de estas notas [7], creo que en los casos a que nos estamos refiriendo no pueden disociarse los verbos que entran a formar parte de la construcción. En las correspondientes estructuras subyacentes de 13, 14 y 15 no pueden presuponerse, como ocurre con los esquemas A y B, dos oraciones diferentes, sino una sola.

7.4. Condición indispensable para que exista una perífrasis verbal es que el sujeto del verbo auxiliar sea el mismo que

[7] Me remito, entre otros trabajos, a S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes, 1961, págs. 103-129; J. ROCA PONS, *Estudio sobre las perífrasis verbales del español*, en *RFE*, anejo LXVII, Madrid, 1958; B. POTTIER, "Sobre el concepto de verbo auxiliar", en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, Gredos, 1968, págs. 194-202; M. B. FONTANELLA DE WEINBERG, "Los auxiliares españoles", en *Anales del Instituto de Lingüística*, X, Cuyo, 1970, págs. 61-73; L. GÓMEZ TORREGO, *Contribución al estudio de la perífrasis verbal en el español actual* (tesis doctoral), Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, 1974; G. GUILLAUME, "Théorie des auxiliaires et examen de faits conexes", en *Langage et science du langage*, Québec, 1964, págs. 73-86; E. BENVENISTE, "Structure des relations d'auxiliarité", en *Acta Linguistica*, IX (1965), págs. 1-15; G. ROJO, *Perífrasis verbales en el gallego actual*, en *Verba*, anejo 2, Univ. de Santiago de Compostela, 1974, especialmente págs. 26 y sigs.

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

el del auxiliado[8]. Pues bien, en cualquiera de los enunciados anteriormente citados se produce esa circunstancia, ya que tanto 13 como 14 y 15 responden a la situación de dos personas que se hallan alejadas, de las cuales una quiere transmitirle un mensaje a la otra, mensaje que consiste en "decirle algo", "llamarla" o "pedirle consejo"; pero, dada la distancia, la comunicación no se puede establecer directa sino indirectamente, es decir, a través de un intermediario[9]. En definitiva, pues, la persona que envía es, a la vez, la que dice, llama o pide. Según eso, *Mandé a llamarlo* se opone a *Lo llamé,* y lo mismo *Envió a decirle* a *Le dijo, Mandó a pedirle* a *Le pidió,* etc. La diferencia significativa entre los dos miembros de tales oposiciones consiste en que en el primero la acción se verifica indirectamente, y en el segundo de un modo directo; de donde que *enviar* y *mandar* haya que considerarlos como verbos auxiliares modales.

7.5. El carácter perifrástico de esta construcción frente a las derivadas de los esquemas A y B se demuestra, además, porque el infinitivo no puede ser conmutado por una oración de subjuntivo:

16. *Mandé a que lo llamase en una carta.*

aparte de su gramaticalidad dudosa, no sería equivalente a *Mandé a llamarlo en una carta.* Por otro lado, tampoco sería posible poner en la forma pasiva los enunciados 13, 14 y 15, mientras que, a pesar de su poco uso, podría decirse

---

[8] Esto no quiere decir que siempre que se dé esa coincidencia se produzca una perífrasis verbal. Véase B. POTTIER, *op. cit.*, pág. 199.

[9] En el español clásico encontramos ejemplos como los siguientes:

"Darinto siguió su camino enviando a disculparse con Timbrio del haberse partido sin despedirse dellos". CERVANTES, *Galatea* (BAE, t. I, pág. 62).

"Muchos señores con embaxadas se enviaron [a] encomendar en sus oraciones". FUENMAYOR, *Vida de S. Pío V* (Madrid, 1953, pág. 62).

Donde se ve claro que el sujeto de *enviar* es el mismo que se disculpa o encomienda.

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes

17. *Un emisario fue mandado por el general a negociar la paz.*

18. *La ropa fue enviada a lavar.*

Por último, en relación con los enunciados 13, 14 y 15, no sería posible formular preguntas como: ¿Qué envió Andrés? ¿A quién mandé? ¿Qué envió Óscar?, pues no hallaríamos ninguna respuesta adecuada. Por el contrario, si preguntásemos: ¿Qué envió a decir Andrés? ¿A quién mandé a llamar? ¿Qué envió Óscar a pedir?, tendríamos en todos los casos una respuesta que dar. Esto demuestra que el verbo principal y el infinitivo han de ir necesariamente unidos. Son indisociables y, por lo tanto, constituyen una perífrasis verbal.

7.6. Para terminar, hay que decir que no todos los verbos son susceptibles de formar perífrasis con los auxiliares *enviar* y *mandar*. El número de los que ofrecen esta posibilidad es en realidad bastante restringido, pues se reduce prácticamente a algunos de los llamados "verbos de lengua", como *decir, preguntar, pedir, llamar* y pocos más. En otras épocas del idioma, sin embargo, tal posibilidad se extendía a otros verbos — así, *mandar, ver, visitar* — que hoy no admitirían esa construcción. Ejemplos de ello podrán encontrarse en el artículo ENVIAR del DCR.

JOSÉ-ÁLVARO PORTO DAPENA.

Madrid.

THESAURUS. Tomo XXXII. Núm. 1 (1977). José-Álvaro PORTO DAPENA. Notas de ...
Centro Virtual Cervantes